

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I Segundo Periodo Ordinario LIX Legislatura Núm. 12

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
7 DE MAYO DE 2009

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 2

ORDEN DEL DÍA Pág. 2

ACTAS Pág. 3

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el senador José González Morfín, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Pág. 4

- Oficio signado por el ciudadano Crispín de la Cruz Morales, secretario de asuntos indígenas, mediante el cual da respuesta a un acuerdo parlamentario expedido por esta Legislatura Pág. 4

- Oficio suscrito por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que informa del acuerdo tomado por integrantes de esa Comisión, en relación a la solicitud realizada por el ciudadano Nabor Hernández Juárez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Solicitando sea archivado como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de la Comisión Pág. 4

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se llama al ciudadano Elías Ortiz Ayala, para que se le tome la protesta

de ley y asuma el cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero Pág. 5

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano José María Morelos Martínez, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, y se desempeñe como médico cirujano en el Hospital General de Zihuatanejo Pág. 6

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia definitiva a la ciudadana Yuridia Terán Duarte, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero Pág. 7

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se llama al ciudadano Juan Romero Salas, para que se le tome la protesta de ley y asuma el cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero Pág. 8

- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero número 194 Pág. 9

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se reprograma la presentación a sesión del ciudadano procurador general de justicia del Estado y los secretarios de despacho para responder a los planteamientos que sobre el IV Informe de gobierno formulen los diputados integrantes de esta Legislatura. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 10

- **Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, ciudadano Carlos Zeferino Torreblanca Galindo y al procurador de justicia del Estado, Eduardo Murueta Urrutia, para que agilice las investigaciones encaminadas al esclarecimiento de la desaparición forzada del ciudadano Álvaro Rosas Martínez ocurrida el pasado 29 de abril del año en curso. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución** Pág. 14

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 17

**Presidencia del diputado
Héctor Vicario Castrejón**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, pasar lista de asistencia.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Chavarría Barrera Armando, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Leyva Mena Marco Antonio, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Martínez de Pinillos Cabrera Ramón Roberto, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Zavaleta Ignacio, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 32 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Napoleón Astudillo Martínez, Juan Antonio Reyes Pascacio, Ernesto

González Hernández, José Efrén López Cortéz, la diputada Gisela Ortega Moreno, y para llegar tarde los diputados Faustino Soto Ramos, Ignacio de Jesús Valladares Salgado, Héctor Ocampo Arcos, y la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 32 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 12:35 horas del día jueves 07 de mayo de 2009, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, dar lectura al mismo.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

<<Segundo Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 21 de abril de 2009.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 23 de abril de 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el senador José González Morfín, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Oficio signado por el ciudadano Crispín de la Cruz Morales, secretario de asuntos indígenas, mediante el cual da respuesta a un acuerdo parlamentario expedido por esta Legislatura.

c) Oficio suscrito por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que informa del acuerdo tomado por integrantes de esa Comisión, en relación a la solicitud realizada por el ciudadano Nabor Hernández Juárez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Solicitando sea archivado como un asunto totalmente concluido y sea descargado de los asuntos pendientes de la comisión.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se llama al ciudadano Elías Ortíz Ayala, para que se le tome la protesta de ley y asuma el cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano José María Morelos Martínez, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, y se desempeñe como médico cirujano en el Hospital General de Zihuatanejo.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia definitiva a la ciudadana Yuridia Terán Duarte, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero.

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se llama al ciudadano Juan Romero Salas, para que se le tome la protesta de ley y asuma el cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero.

e) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero número 194.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se reprograma la presentación a sesión del ciudadano procurador general de justicia del Estado y los secretarios de despacho para responder a los planteamientos que sobre el IV Informe de gobierno formulen los diputados integrantes de esta Legislatura. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, ciudadano Carlos Zeferino Torreblanca Galindo y al procurador de justicia del Estado, Eduardo Murueta Urrutia, para que agilice las investigaciones encaminadas al esclarecimiento de la desaparición forzada del ciudadano Álvaro Rosas Martínez ocurrida el pasado 29 de abril del año en curso. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 07 de mayo de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Se informa a la Presidencia, que no se ha registrado ninguna asistencia.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a" y "b" en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del las actas de sesión celebradas por el Pleno los días martes 21 y jueves 23 de abril respectivamente del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de referencia, dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el senador José González Morfín, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente.

Senador José González Morfín, Vicepresidente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la minuta de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Crispín de la Cruz Morales, secretario de asuntos indígenas.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En atención a su oficio número 0595-13/2009, de fecha 28 de abril del presente año, en el cual adjunta el acuerdo parlamentario de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el que se solicita al contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado y a sus secretarios auxiliares de despacho, informen sobre las acciones y medidas preventivas y correctivas, para atender la alerta epidemiológica por el virus de la influenza porcina.

Al respecto informamos a esa Soberanía, las acciones siguientes: A partir del día 21 de abril hasta el 2 de mayo del presente año, cuatro brigadas técnicas están recorriendo diversas comunidades de los municipios de Atlamajalcingo del Monte, Xalpatláhuac, Tlacoachistlahuaca, Iliatenco, Copalillo, Tepecoacuilco de Trujano, Mártir de Cuilapan, Eduardo Neri y Huitzuc de los Figueroa, en los cuales en estrecha colaboración con la red de sociales indígenas difunde la información relacionada a las acciones preventivas y organizativas básicas para evitar el contagio de esta enfermedad.

Estas brigadas continuarán las acciones preventivas y de organización comunitaria a partir del 6 de mayo en los municipios de Acatepec, Atlixac, Malinaltepec, San Luis Acatlán, José Joaquín de Herrera, Xochistlahuaca.

Lo que informo a ustedes, para los efectos conducentes.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudadano Crispín de la Cruz Morales.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, lo engrose a su respectivo expediente y envíe copia el diputado promovente. Se instruye también a la Oficialía Mayor, para que al público asistente puedan otorgarle botellas de agua.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Diputados de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En el expediente formado con motivo de la solicitud realizada por el ciudadano Nabor Hernández Juárez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con esta fecha los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, emitimos un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 24 de febrero del 2009.

Visto el oficio número LIX/1ER/OM/DPL/170/2009, de fecha 3 de febrero del 2009, suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que remite por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos

legales conducentes, el oficio firmado por el ciudadano Nabor Hernández Juárez, regidor del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en el que formuló la siguiente petición.

Que el Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, formule el dictamen de aprobar la compatibilidad de la docencia y el desempeño del cargo de elección popular y en su caso notifique a la Secretaría de Educación Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

Por lo que esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en atención a la solicitud hecha por el regidor a esta Soberanía, y tomando en consideración la cédula de actividades docentes emitida por la Contraloría de la Secretaría de Educación Guerrero, considera que con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a la letra dice: Artículo 31.- Los síndicos y regidores durante su encargo podrán ser autorizados por el Cabildo para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales y municipales, siempre que lo hagan en las área docentes de la salud o beneficencia y no afecten su responsabilidades edilicias, a juicio del Congreso del Estado. Por lo tanto la actividad que desempeña el solicitante no es docente, es administrativa, razón por lo cuál esta Comisión no puede emitir el dictamen a la petición de la compatibilidad de actividades docentes y edilicias, lo que justifica con la cédula de actividades docentes expedida por el contralor de la Secretaría de Educación Guerrero, por lo que no se emite dictamen alguno y se acuerda: Archívese el presente expediente como un asunto concluido por los razonamientos antes expuestos, en virtud de que analizada la petición del ciudadano Nabor Hernández Juárez y tomando en consideración la información remitida por el contralor de la Secretaría de Educación, dicho ciudadano no desempeña funciones docentes sino funciones administrativas.

Comuníquese al Pleno de esta Soberanía, para su cumplimiento y depuración. Cúmplase. Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para debida constancia legal. Conste.

En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido, solicito a usted respetuosamente instruya a la Oficialía Mayor, para que el presente expediente sea descargado de los asuntos pendientes de esta Comisión Legislativa.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputado Jorge Salgado Parra.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se solicita atentamente al público asistente si desea hacer algunos comentarios lo pueda hacer a una distancia razonable para que esta Asamblea se pueda desarrollar en los términos que ha sido acordado.

Se toma conocimiento del acuerdo en desahogo y se instruye a la Oficialía Mayor, realice lo conducente para que el presente asunto sea archivado como total y definitivamente concluido y sea descargado de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

PROPUESTA DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se llama al ciudadano Elías Ortíz Ayala para que se le tome la protesta de ley y asuma el cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Se emite dictamen con proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fue turnado para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, los oficios sin número de fechas 14 de enero, 14 de marzo y 22 de marzo del año dos mil nueve suscritos por el ciudadano Elías Ortiz Ayala, quien solicita sea llamado para ocupar el cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero; y

CONSIDERANDO

El ciudadano presentó a este Honorable Congreso del Estado, los oficios sin número de fechas 14 de enero, 14 de marzo y 22 de marzo del presente año, en el que solicita sea llamado a ocupar la titularidad de la regiduría, del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, turnándose por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante los oficios números LIX/1ER/OM/DPL/187/2009, LIX/1ER/OM/DPL/423/2009, LIX/1ER/OM/DPL/ 0519/2009, de fechas 4 de febrero, 18 de marzo y 3 de abril del año dos mil nueve, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso del Estado.

En términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 49, fracción II, 53, fracción VIII, 86, 87, 133, párrafo segundo y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer, analizar y emitir el dictamen correspondiente.

El ciudadano Elías Ortiz Ayala, funda sus solicitudes en los siguientes términos, lo que para su mejor comprensión se transcribe lo que en su parte interesa:

“...Por este medio me dirijo a esta Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con la finalidad de que se haga la protesta de ley, para dar inicio con las labores del cargo que se me fue asignado, debido a que el día treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, por problemas personales, no me fue posible estar en el acto protocolario. (Anexo copia certificada de asignación de regidores, otorgada por el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, copia de la credencial de elector...”.

Los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente a petición del interesado, hacer el llamado y se le tome la protesta de ley al ciudadano Elías Ortiz Ayala, para que asuma el cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio Alcozauca de Guerrero, Guerrero, y cumpla con las obligaciones de su encargo establecidos en la Constitución Política Federal, la del Estado y las leyes locales.

Resaltando que oportunamente esta Comisión envió el oficio número LIX/CAPG/19/09, al presidente de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, en el que solicitaba que el Cabildo le tomara la protesta correspondiente. Sin embargo, contestó al alcalde que fuera esta Soberanía quien lo hiciera.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____ POR MEDIO DEL CUAL SE LLAMA AL CIUDADANO ELÍAS ORTIZ AYALA, PARA QUE SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA EL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.

Primero.- Se hace el llamado del ciudadano Elías Ortiz Ayala, para que asuma el cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

Segundo.- Tómesese la protesta de ley al ciudadano Elías Ortiz Ayala, como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento del presente decreto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, y al interesado para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 21 de 2009.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emita juicio a favor del ciudadano José María Morelos Martínez, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, y se desempeñe como médico cirujano en el Hospital General de Zihuatanejo.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fue turnada la solicitud suscrita por el médico José María Martínez, regidor del Honorable Ayuntamiento municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por el que solicita a este Honorable Congreso, emita juicio respecto a su cargo como regidor y su compatibilidad como médico y:

CONSIDERANDOS

Que por oficio sin número de fecha 31 de diciembre del año 2008 y recibido en este Honorable Congreso el día 15 de enero del año 2009, el ciudadano José María Morelos Martínez, solicita de esta Soberanía emita juicio en base al artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, respecto al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero y su compatibilidad como médico adscrito al Hospital General de Zihuatanejo, Guerrero, realizando funciones de médico cirujano en el turno nocturno guardia “b”.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción II, 53, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta comisión tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto, que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Por lo que el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero establece:

Artículo 31. Los síndicos y regidores durante su encargo podrán ser autorizado por el Cabildo para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas médicas de la salud o de beneficencia y no afecten sus responsabilidades edilicias a juicio del Congreso del Estado, tenemos la autorización por parte del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, quienes autorizan al solicitante en el desempeño de su actividad médica en la sesión de Cabildo que se adjunto en la solicitud.

Esta Comisión Dictaminadora mediante oficio número LIX/CAPG/25/2009 de fecha 26 de enero del año 2009, solicitó al licenciado Blas Alberto Arredondo Ramírez, subdirector de recursos humanos de la Secretaría de Salud, informar respecto a la categoría, horario de trabajo y desempeño laboral del ciudadano José María Morelos Martínez, mediante oficio número 684 de fecha 18 de febrero del 2009, suscrito por el licenciado Blas Arredondo Ramírez, subdirector de recursos humanos de la Secretaría de Salud Guerrero, informo lo siguiente:

Me permito informar a usted que dicho trabajador se encuentra adscrito al Hospital General de Zihuatanejo, realizando funciones de médico cirujano en el turno nocturno guardia "b", martes, jueves y domingos, con un horario de 20 a 8 horas, el trabajo que desempeña el médico José María Morelos Martínez, no afecta la responsabilidad edilicias como regidor del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

Por lo que a consideración de esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el juicio que emita este Honorable Congreso debe ser favorable exhortando al regidor a que cumpla con su responsabilidad laboral que tiene con la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, exhortando a su vez a la Secretaría de Salud a que vigile el correcto desempeño de las actividades del antes mencionado dentro de esa dependencia.

Por lo anteriormente y fundado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente decreto.

La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano José María Morelos Martínez, para que cumpla su encargo como regidor de servicio municipal de salud del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, y se desempeñe como médico cirujano en el Hospital General de Zihuatanejo de Azueta.

TRANSITORIOS

Primero: El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo: Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Tercero: Comuníquese al ciudadano José María Morelos Martínez, al Honorable Ayuntamiento municipal de Zihuatanejo, Guerrero y a la Secretaría de Salud en el Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de abril del 2009.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación Jorge Salgado Parra, Presidente.- Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Irineo Loya Flores, Vocal.- José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto, de decreto por medio del cual se concede licencia definitiva a la ciudadana Yuridia Terán Duarte al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de fecha primero de Abril del año dos mil nueve, mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0581/2009, de la ciudadana Yuridia Terán Duarte, quien solicita licencia definitiva, para separarse del cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero, y

CONSIDERANDO

Que en los comicios electorales realizados el 5 de octubre del 2008, la ciudadana Yuridia Terán Duarte, fue electa como regidora del Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero.

En la sesión de fecha tres de Abril del año dos mil nueve, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia definitiva de la ciudadana Yuridia Terán Duarte, y separarse del cargo y funciones como regidora del Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero.

De conformidad con lo establecido por los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 127, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de referencia y emitir el dictamen respectivo.

El artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señala: “Las faltas de los integrantes de los ayuntamientos podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días”.

Analizada la solicitud de la regidora Yuridia Terán Duarte, y tomando en consideración lo establecido en el numeral 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como las razones expuestas en su escrito, encuentra los elementos necesarios para conceder la licencia definitiva que solicita.

El artículo 93 de la Ley antes invocada, establece que las faltas definitivas de los regidores serán cubiertas por los suplentes, por lo que, se llama al ciudadano Erick Lira Hernández, quien deberá cubrir la falta definitiva de la regidora propietaria y toda vez que la licencia concedida es por tiempo definitivo, es procedente llamar al ciudadano antes mencionado para que asuma las funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero; y cumpla con todos y cada uno de los derechos y obligaciones que le confiere la Constitución Política local y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO DEFINITIVO A LA CIUDADANA YURIDIA TERÁN DUARTE, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO, GUERRERO.

Primero.- Se concede licencia por tiempo definitivo a la ciudadana Yuridia Terán Duarte, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero.

Segundo.- Hágase el llamado al ciudadano Erick Lira Hernández, para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y se le tome la protesta de Ley y se le de posesión del cargo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y a los interesados para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; abril 13 del 2009.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano

Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal.-

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

El presente dictamen con proyecto de decreto se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se llama al ciudadano Juan Romero Sala, para que se le tome la protesta de ley y asuma el cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Diputados Secretario del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fue turnado para su análisis y emisión del dictamen correspondiente el oficio sin número de fecha 9 de febrero, suscrito por el ciudadano Juan Romero Salas, quien solicita sea llamado para ocupar el cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero y:

CONSIDERANDO

El ciudadano presentó a este Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número de fecha 9 de febrero del presente año, en el que solicita sea llamado a ocupar la titularidad de la regiduría del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, turnándose por instrucciones de la presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0217/2009 de fecha 10 de febrero del año 2009, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 49 fracción II, 53 fracción III, 87, 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer, analizar y emitir el dictamen correspondiente.

El ciudadano Juan Romero Salas, funda su solicitud en los siguientes términos lo que para su mejor comprensión se transcribe lo que en su parte interesa, se me tome la protesta necesaria de la ley lo más pronto posible como punto de acuerdo.

Los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos políticos y Gobernación, consideramos procedente a petición del interesado hacer el llamado y se le tome la protesta de ley al ciudadano Juan Romero Salas para que asuma el cargo y

funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero y cumpla con las obligaciones de su encargo establecidos en la Constitución Política Federal, las del Estado y las leyes locales toda vez que se analizaron las razones por las que no se le tomó la protesta el 1 de enero del 2009.

Por lo anteriormente expuesto los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____ POR MEDIO DEL CUAL SE LLAMA AL CIUDADANO JUAN ROMERO SALAS, PARA QUE SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA EL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAMUXTITLAN, GUERRERO.

Primero: Se hace el llamado del ciudadano Juan Romero Salas, para que asuma el cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero.

Segundo: Tómesele la protesta de Ley al ciudadano Juan Romero Salas, como regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero: El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo: Hágase del conocimiento del presente decreto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, y al interesado para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero: Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; abril 22 de 2009.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Jorge Salgado Parra, Presidente.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Diputado Irineo Loya Flores, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro

Jaimes Gómez, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará, el dictamen con proyecto de decreto citado.

El diputado Ramiro Jaimes Gómez:

Fundamentación del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero número 194.

Compañeros y compañeras diputados:

A nombre de la Comisión Ordinaria de Justicia de este Honorable Congreso del Estado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer la fundamentación y motivación del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero número 194, lo cual realizo al tenor de los siguientes argumentos:

En sesión de fecha 2 de diciembre del año 2008, el Pleno de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, conoció de la iniciativa enviada por el Ejecutivo del Estado, en la cual propone se reformen y adicionen diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, turnándose por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Justicia, para la emisión del dictamen correspondiente.

Por lo que en acato al mandato de referencia los integrantes de esta Comisión, realizamos el análisis y estudio correspondiente de dicha iniciativa.

En la reforma que plantea el Ejecutivo Estatal al artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de manera precisa propone cambiar la frase de: Como magistrado por la de función jurisdiccional, ya que en dicho artículo actualmente establece que para que los magistrados se puedan retirar voluntariamente, se requiere que hayan estado en servicio efectivo como magistrado por tiempo determinado y en la iniciativa se propone suprimir las palabras como magistrado por las de función jurisdiccional, es decir, que hayan realizado actividades jurisdiccionales y no únicamente a las que realizan en su condición de magistrados.

Planteamiento con el cual esta Comisión difiere ya que la función jurisdiccional no es una tarea exclusiva de los magistrados, si no también los servidores públicos que se encuentran en los tribunales encargados de la impartición de justicia, como por ejemplo, los jueces, secretarios de acuerdo, secretarios de estudio y proyectistas, realizan funciones jurisdiccionales de tal manera que si alguno de ellos con el tiempo fuera designado como magistrado y quisiera retirarse del cargo sin haber completado el tiempo que se requiere para el retiro voluntario en dicha función, pero con el solo hecho de que acreditara estar en la función jurisdiccional como secretario de acuerdos, proyectista o juez de primera instancia,

cualquiera de estos podría solicitar su retiro voluntario independiente de que no hayan estado fungiendo como magistrados, si no por el solo hecho de haber realizado funciones jurisdiccionales antes de haber sido designados magistrados.

Por tal motivo, que lo más recomendable es que dicho artículo quede como en la actualidad se encuentra. Por cuanto se hace a la adición de un párrafo más al artículo 12 de la Ley de que se trata, como su objetivo es armonizar con el artículo 11, en caso de reformarse y eso no aconteció por los argumentos ya expresados, se omite entrar a su estudio por considerarse innecesario por ser notoriamente improcedente.

En cuanto a la propuesta de adiciones a los artículos 19 y 25 fracción II-Bis, se consideran procedentes ya que la esencia es dotar al magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de facultades para designar o a los magistrados de las salas regionales que han integrar el Pleno cuando estos llegaran a faltar a su labor, afin de no entorpecer en lo general la actividad administrativa, así como también se propone facultar al magistrado de la sala regional para integrar Pleno cuando el magistrado de la sala superior por cualquier causa no asista a la sesión para la que fue convocado, de tal manera que con esta reforma se atribuyen facultades al magistrado presidente a fin de no retratar los trabajos por la falta de algún magistrado al Pleno.

Por lo anteriormente expuesto, compañeros y compañeras diputados, solicito su voto favorable al presente dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobados en lo general, se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se

solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero número 194.

Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos procedentes.

En desahogo del inciso "f" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

Los que suscriben diputados Armando Chavarría Barrera, Héctor Vicario Castrejón, Efraín Ramos Ramírez, Antonio Galarza Zavaleta, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción II de la Constitución Política del Estado, 126, fracción II y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, como un asunto de urgente y obvia resolución una propuesta de acuerdo parlamentario mediante el cual se reprograma la presentación a sesión del ciudadano procurador general de justicia del Estado y los secretarios de despacho, para responder a los planteamientos que sobre el IV Informe de Gobierno, formulen los diputados integrantes de esta Legislatura, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que en sesión de fecha 14 abril de 2009, el Pleno de esta Legislatura, aprobó el acuerdo parlamentario relativo a la presentación a sesión del secretario general de gobierno y los secretarios de despacho, así como la comparecencia del procurador general de justicia del Estado, para responder a los planteamientos que sobre el IV Informe de Gobierno formularan los diputados integrantes de esta Legislatura.

Que en los artículos primero y sexto del acuerdo antes mencionado, se refirió el calendario y el orden de las comparecencias del secretario general del gobierno, de los secretarios de despacho, así como la comparecencia del procurador general de justicia del Estado, celebrándose al efecto sesión permanente.

Que en cumplimiento a lo anterior y giradas las comunicaciones respectivas al titular del Poder Ejecutivo del

Estado, las comparecencias del secretario general de gobierno y del secretario de seguridad pública y protección civil, tuvieron lugar el día viernes 24 de abril del año en curso.

Que el secretario general de gobierno con antelación, hizo del conocimiento que el secretario de educación Guerrero, tenía una reunión de trabajo en la ciudad de México, Distrito Federal con autoridades del ramo, que coincidía en hora y fecha con la de su comparecencia ante el Pleno, por lo que se acordó su reprogramación para el día 8 de mayo del año en curso.

Que como es un hecho conocido, el día Lunes 27 de abril de 2007, cuando se desarrollaba la comparecencia del ciudadano licenciado Eduardo Murueta Urrutia, procurador general de justicia del Estado, se originó un movimiento sísmico que motivó la interrupción de las actividades del día en el Congreso para llevar a cabo la revisión de las instalaciones y hacer un recuento de los daños, acordándose por la Presidencia de la Mesa Directiva la suspensión de la comparecencia, ordenándose la reprogramación de las restantes.

Que de manera casi coincidente, en el país se emitió una alerta epidemiológica con motivo de la epidemia de Influenza hoy conocida como "A/H1N1", obligando a tomar medidas sanitarias correspondientes, entre las que se incluyeron la suspensión de actividades, decisión que fue dada a conocer en la sesión del día 30 de abril de la presente anualidad, convocándose a sesión ordinaria para este día 7 de los corrientes.

Que para estar en condiciones de continuar con el procedimiento a que alude la fracción II del numeral 43, en relación con el 45, ambos de la Constitución Particular del Estado, cuyas reglas fueron acordadas previamente por esta Legislatura, el 14 abril de 2009 y que en este caso continúan vigentes, es necesario reprogramar la continuación de la comparecencia del ciudadano procurador general de justicia del Estado y las comparecencias de los secretarios de despacho, auxiliares del titular del Poder Ejecutivo del Estado, dentro de la sesión permanente fijada para ese efecto.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126, fracción II, 127, párrafos primero y cuarto, 137, párrafo segundo, y 150 de la Ley Orgánica que nos rige, se somete a consideración de la Plenaria la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO MEDIANTE EL CUAL SE REPROGRAMA LA PRESENTACIÓN A SESIÓN DEL CIUDADANO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LOS CIUDADANOS SECRETARIOS DE DESPACHO PARA RESPONDER A LOS PLANTEAMIENTOS QUE SOBRE EL IV INFORME DE GOBIERNO FORMULEN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA.

Artículo Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda continuar la sesión permanente para que el procurador general de justicia del Estado y los secretarios de despacho auxiliares del Poder

Ejecutivo del Estado, se presenten para responder a los planteamientos que sobre el IV Informe de Gobierno, formulen los ciudadanos diputados integrantes de la misma, conforme al siguiente calendario:

Viernes 8 de mayo de 2009.

10:00 horas, Reanudación de la Comparecencia del ciudadano procurador general de justicia;

17:00 horas, Comparecencia del ciudadano secretario de educación Guerrero;

Lunes 11 de mayo de 2009.

10:00 horas, Comparecencia del ciudadano secretario de salud;

17:00 horas, Comparecencia del ciudadano secretario de finanzas y administración;

Martes 12 de mayo de 2009.

11:00 horas, Sesión ordinaria

17:00 horas, Comparecencia del ciudadano secretario de desarrollo urbano y obras públicas;

Miércoles 13 de mayo de 2009.

10:00 horas, Comparecencia del ciudadano secretario de desarrollo económico

17:00 horas, Comparecencia del ciudadano secretario de fomento turístico;

Jueves 14 de mayo de 2009.

11:00 horas, Sesión ordinaria

17:00 horas, Comparecencia de la ciudadana secretaria de la juventud;

Viernes 15 de mayo de 2009.

10:00 horas, Comparecencia de la ciudadana secretaria de la mujer;

17:00 horas, Comparecencia del ciudadano secretario de desarrollo social;

Lunes 18 de mayo de 2009.

10:00 horas, Comparecencia del ciudadano secretario de desarrollo rural o en su defecto del encargado del despacho.

17:00 horas, Comparecencia del ciudadano secretario del medio ambiente y recursos naturales.

Martes 19 de mayo de 2009.

11:00 horas, Sesión ordinaria

17:00 horas, Comparecencia del ciudadano secretario de asuntos indígenas.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir del día de su expedición.

Segundo.- Comuníquese al ciudadano Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Hágase del conocimiento de los servidores públicos dependientes del Poder Ejecutivo del Estado, a que se refiere este acuerdo, por conducto del secretario general de gobierno.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para sus efectos conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 7 de mayo de 2009.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Armando Chavarría Barrera, Presidente.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, Secretario.- Diputado Antonio Galarza Zavaleta, Vocal.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.- Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Carlos Álvarez Reyes.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Señor presidente.

Compañeros diputados.

Tomar la palabra en este punto, porque ya veremos más adelante, hubiera sido difícil que se me hubiera permitido hablar en esta Tribuna. Durante los últimos días su servidor ha sido sometido a una serie de linchamientos políticos por parte, desafortunadamente de algunos compañeros de esta Quincuagésima Novena Legislatura, me han quemado con leña verde porque dicen que su servidor se ha dedicado a coartar a los diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura, por el simple hecho de que he realizado la invitación para que asistamos al Informe Regional del gobernador del Estado.

El Presidente:

Diputado Carlos Álvarez, sin menoscabo de que usted tiene el uso de la palabra, le preguntaría a usted con que objeto pidió hacer uso de la palabra.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Para hechos sobre el informe.

El Presidente:

Perfecto ¿sobre la glosa, sobre la comparecencia de los secretarios?

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Y sobre el informe del Ejecutivo en general.

El Presidente:

No es un tema que se está tratando...

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Yo creo que los diálogos no se permiten en el Pleno.

El Presidente:

Por eso precisamente, le reitero...

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Bueno, compañeros como ustedes ven, es imposible hablar porque pues hay una imposición en todos los asuntos así pasa, su servidor ha presentado puntos de acuerdo, su servidor ha presentado iniciativas, y no han sido, no han prosperado porque siempre opera la guillotina, he presentado puntos de acuerdo a favor de los municipios, hoy los municipios están en manos de otro partido que no gobierna el Estado, y sin embargo se han opuesto a estos puntos de acuerdo y así ha sido siempre, por eso yo me permití tomar la palabra por este medio, porque de otra manera no hubiese podido.

Compañeras y compañeros, yo sé que hoy se están confundiendo las cosas, cuestiones de política personal dicen,

es todo el Congreso y precisamente a lo que yo me metí a la política es para dignificar la labor de los diputados y no se nos trate de esta manera, como se nos ha estado tratando, nosotros no somos esto, compañeros y compañeras, somos gente digna, por eso acudimos a las urnas a pedirles el voto a la gente para que nos diera su confianza y poder venir a esta Tribuna a defender los intereses del pueblo de Guerrero.

El cabildeo compañeras y compañeros, es una práctica común en cualquier parlamento o congreso del mundo, es una de las funciones intrínsecas de la actividad parlamentaria, es una esencia de nuestra democracia en el equilibrio de poderes, el respeto a la división de poderes no se puede exigir solamente a una de las partes de esta relación.

Considero que es un camino de dos vías, donde te exijo que me respetes porque yo también te respeto, por eso nosotros aprobamos el punto de acuerdo del exhorto al gobernador, porque dice en la exposición de motivos que esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso local, ratifica una actitud de civilidad, madurez y un amplio sentido de responsabilidad en el cotidiano desempeño de sus trabajos y su disposición desinteresada de establecer una relación de altura y de respeto con el resto de poderes de la Entidad, dónde ésta se deshace con la actuación de algunos compañeros de esta Quincuagésima Novena Legislatura ¿dónde está este compromiso? compañeras y compañeros.

El Presidente:

Pedimos a los asistentes eviten hacer expresiones, permitan que esta Asamblea desarrolle sus actividades con normalidad.

Continué diputado.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

No niego ni voy a negar que comparto una visión de gobierno, una visión democrática, basada, por eso luchamos muchos años en la separación y equilibrio de poderes, así como la vigencia plena del estado de derecho. Hemos impulsado dentro de la agenda legislativa del Partido de la Revolución Democrática, el como lograr una visión de Estado que nos permita superar las condiciones de atraso ancestral en que estamos sumidos los guerrerenses.

Yo les digo compañeras y compañeros, en el marco de este IV Informe de Gobierno, que hemos recibido en esta Legislatura y que estamos haciendo la glosa y de los cuales ha habido informes directamente a la población por parte del Ejecutivo Estatal, los actores políticos de la oposición a la actual del Ejecutivo Estatal y su andanada de críticas por el estilo de gobierno que se está alejando de las añejas críticas clientelares que hundieron con esa práctica a nuestro pueblo en el atraso y la opresión que hoy añoran.

Quiero hacer mía la anécdota del líder comunista Chuen Laing, cuando le preguntan ¿Cuál es su opinión sobre la revolución francesa de 1789?, dice es demasiado pronto para saber; esta anécdota ilustra la visión de un estadista que piensa

más allá de tres o seis años, a los que solamente las coyunturas políticas tratan de sacar raja política sobre estas situaciones encaramarse en intereses eminentemente personales.

En este Congreso se han asumido actitudes unitarias sin consenso y en nombre de la fracción que no reflejan el pensamiento político de la mayoría de nosotros, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Esto ha causado el regocijo de los demás legisladores del Congreso, sobre todo los del Partido Revolucionario Institucional, que nos dicen, para que queremos atacar a tu gobernador si desde la misma fracción del Partido de la Revolución Democrática, se encargan de facilitarnos el trabajo de esta oposición que nos corresponde a nosotros priistas, pero que ustedes perredistas la están haciendo, y si no acordémonos después de que a nombre del Congreso se hace un posicionamiento en el aniversario de la Instalación del Congreso de Guerrero en la ciudad de Iguala, recordemos compañeras, los mismos compañeros del Partido Revolucionario Institucional, lo que nos dijeron a varios compañeros del Partido de la Revolución Democrática, existe una gran inconformidad entre muchos legisladores de todos los partidos de los que estamos aquí por la toma de decisiones unilaterales que se han venido realizando, en muchas de las áreas de trabajo del Congreso, principalmente por la manipulación y el albazo en los temas a tratar, en la agenda de las sesiones ordinarias, por eso estoy tomando la palabra de esta manera compañeras y compañeros, que han sido frecuentemente cambiadas a espaldas de los propios integrantes de las fracciones minoritarias de la Comisión de Gobierno, a mí me lo han dicho varias veces, los integrantes de la Comisión de Gobierno, de las fracciones parlamentarias minoritarias.

Hay un claro retroceso democrático que existe en el Congreso del Estado, por la Aplicación unilateral de los 327 millones del presupuesto del Congreso, existe un opaco ejercicio de los recursos presupuestales a espaldas y sin la aprobación de la mayoría de los legisladores, hay un reparto faccioso de las posiciones administrativas entre los incondicionales de las corrientes que representan nuestros coordinadores, que más que desarrollar sus responsabilidades propias de sus encargos, se dedican a operar asuntos políticos de sus jefes de grupo, ejerciendo tráfico de influencias en el interior del Congreso del Estado.

No sabemos los diputados, todos a ciencia cierta y previa aprobación general de la mayoría ¿cuáles son los sueldos y las prerrogativas de los empleados de confianza que ingresaron a este Congreso del Estado, Cuáles han sido los procedimientos para la realización de las adquisiciones que no se han licitado, de las contrataciones como las pólizas de seguro, los gastos médicos, los seguros de vida, etcétera?

Pedimos transparencia en la información y somos el Poder más opaco en esa materia, si hemos sido críticos del Ejecutivo del Estado, como cuando le propusimos reflexionar sobre la confianza en quien iba a depositar la Secretaría General de Gobierno del Ejecutivo estatal, le hice una reflexión que leyéramos la historia de México, el ejemplo de Madero y Victoriano Huerta, hoy se confirma esto, ayer uno de los

personeros llama a juicio político al Congreso local, para que le hagamos juicio político al gobernador, es un golpe de estado, que se pretende dar a las instituciones, en la persona del Ejecutivo del Estado.

Esa mal llamada izquierda histórica, se ha apropiado de los espacios políticos de nuestro partido, ha ejercido una dictadura a través de la nomenclatura partidista que se asemeja al criminal régimen de la desaparecida URSS, que se reparten posiciones políticas entre sus grupos, sin arriesgarse a acudir a las urnas, a menos que vayan colgados de figuras políticas como Andrés Manuel López Obrador o Zeferino Torreblanca Galindo, porque no son capaces de participar y practicar con congruencia y darle la cara al pueblo de Guerrero, para proponerles sus propuestas políticas de cara a la gente para promover una nueva política social y revolucionaria, por que con sus hechos demuestran exactamente lo contrario que ellos predicán.

Por eso compañeras y compañeros, reiteramos por este medio, reiteramos a todos los compañeros legisladores, que retomemos el camino que nos propusimos desde el inicio de esta Legislatura, la confrontación está escalando situaciones que a todos nos perjudican, hagamos nuestro el llamado de diálogo que se ha hecho desde este Congreso, desde esta Tribuna, pero no podemos seguir permitiendo injurias y declaraciones donde nos han quemado, insisto, con leña verde.

He dicho.

El Presidente:

¿Algún diputado desea intervenir?

Le pido al diputado Carlos Álvarez, se conduzca con respeto a esta Asamblea.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta de comparecencias anteriormente leída, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, emitase el acuerdo y envíese a las autoridades correspondientes, para los efectos procedentes.

En desahogo del inciso "g" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Este punto de acuerdo tiene como contextos la ola de violencias imparables en nuestro Estado, este punto de acuerdo tiene como contexto la desaparición de luchadores sociales de la izquierda histórica, este punto de acuerdo tiene como contexto el asesinato de compañeros luchadores sociales.

El día 29 del mes pasado desapareció un destacado militante y líder del Partido de la Revolución Democrática en el municipio de Petatlán y hasta este momento no tenemos un solo indicio de cuales pudieron ser los móviles y mucho menos de su paradero, en ese contexto.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y miembro de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, 150 y 170 fracciones V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, me permito a proponer al Pleno de esta Soberanía, para que se discuta, y en su caso, se apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Al Congreso del Estado de Guerrero, le preocupa el clima de violencia, que ha venido azotando a todo el país, pero en especial al estado de Guerrero. La política puede tener sus vaivenes, según lo responsable o irresponsables que puedan ser sus actores. Por ello no podemos estar esperando más tiempo. Se trata de la procuración de justicia de los guerrerenses. En un estado democrático ésta debe de ser una de las columnas que sostengan la credibilidad de un gobierno. Sin embargo, parece que los múltiples crímenes que han sucedido en los últimos meses y que han sacudidos los sentimientos de los guerrerenses, no han sido esclarecidos por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado

II.- Que el artículo 21 párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que:

“La investigación de los delitos, corresponden al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función”.

“El ejercicio de la acción Penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público. La ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial, así como también la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, faculta a la Policía Estatal Preventiva a realizar todas las labores de búsquedas e investigación en hechos que puedan constituir conductas delictivas tal como lo señala el artículo 70 y 84 del ordenamiento jurídico correspondiente.

III.- Que el pasado día 29 del mes de abril del presente año, después de salir de una reunión política de trabajo inherente de un militante del Partido de la Revolución Democrática en el municipio de Petatlán, fue privado de su libertad de manera violenta por hombres desconocidos el ciudadano Álvaro Rosas Martínez, quien fue llevado con rumbo desconocido, sin que hasta la fecha se tengan noticias de su paradero y sin que ninguna autoridad haya informado nada al respecto.

IV.- Con fecha 1º de mayo del presente año, la familia Rosas Martínez presentó la denuncia correspondiente en la agencia del Ministerio Público de la ciudad de Zihuatanejo de Azueta y posteriormente, el día 4 de mayo la familia se reunió con el procurador de Justicia del Estado, Eduardo Murueta Urrutia, sin que les haya informado de algún avance en las investigaciones.

El ciudadano Álvaro Rosas Martínez, se dedicaba abiertamente a la actividad política partidaria, y el día de su desaparición se encontraba desarrollando tareas rumbo al proceso electoral federal del 5 de julio próximo, por lo que este Congreso debe de pronunciarse por el esclarecimiento de este hecho, ya que hasta la fecha, nadie sabe con certeza cuáles fueron las causas de su detención y mucho menos se sabe quiénes fueron los actores intelectuales y materiales de este hecho que esperamos que no sea otro más que amplíe la lista de los que han conmovido al estado de Guerrero y que se encuentran en la impunidad.

Señor gobernador, el día de hoy un grupo de ciudadanos con diputados locales y luchadores sociales, líderes y dirigentes del Partido de la Revolución Democrática en compañía de los familiares del ciudadano Álvaro Rosas Martínez, acudimos a la Procuraduría de Justicia del Estado en busca de información sobre los avances de las investigaciones y lamentablemente. Además de la falta de información precisa nos informó que ya esta pensando en hacer un retrato hablado de los captores de Álvaro Rosas Martínez, después de 8 días de su desaparición la Procuraduría de Justicia del Estado esta pensando ya en un retrato hablado de los delincuentes, nada mas vergonzoso para la impartición de justicia del Estado con la lentitud que actúa la Procuraduría de Justicia Estatal.

V.- La sociedad espera respuestas señor gobernador. No es posible que el gobierno siga incumpliendo con su responsabilidad básica de garantizar la seguridad a los ciudadanos. La ola de crímenes en la Entidad, debe ser frenada a través de acciones concretas por parte de las instituciones encargadas al respecto.

Guerrero no merece vivir en la impunidad. Estos hechos, así como los demás que han ocurrido durante los últimos meses, deben ser investigados con decisión y con rigor profesional para castigar a los responsables, restableciendo el régimen de garantías que debe prevalecer en un estado de derecho.

Por lo anterior y con fundamento en los ordenamientos jurídicos al inicio invocados, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, somete a la consideración de esta Soberanía para que se discuta y en su caso se apruebe como un asunto de urgencia y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, ciudadano Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, en el marco de la división de poderes para que con fundamento en los artículos 70 y 84 de la Ley de Seguridad Pública del Estado, instruya al secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado, a que de acuerdo a su competencia, realice todas las acciones que vayan encaminadas al esclarecimiento de la desaparición forzada del ciudadano Álvaro Rosas Martínez.

Segundo.- Se exhorta al ciudadano procurador de justicia del estado de Guerrero, Eduardo Murueta Urrutia, para que agilice las investigaciones encaminadas al esclarecimiento de la desaparición forzada del ciudadano Álvaro Rosas Martínez, ocurrida el pasado 29 de abril del año en curso.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor el día de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al ciudadano procurador de justicia del Estado, para su conocimiento.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en dos periódicos de circulación estatal, para el conocimiento general.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero a los siete días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Atentamente.

Ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta y desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta, a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto, diputado Chavarría?

Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Chavarría Barrera.

El diputado Armando Chavarría Barrera:

Compañeras y compañeros diputados.

Me he permitido hacer uso de la palabra, porque creo que el tema que se está planteando, es un tema de interés público y social durante estos últimos años hemos estado viviendo en el Estado un clima de incertidumbre, de inseguridad y de violencia generalizada y no me refiero a los asuntos que tienen que ver con la delincuencia organizada sino a los asuntos que tienen que ver con la agresión de luchadores sociales, con esos militantes o integrantes de la izquierda histórica aún que algunos se refieran a ello con desprecio, pero son los que le han dado una vida democrática al Estado desde 1960 hablando de la historia contemporánea del estado de Guerrero.

Y nos preocupa porque han ido sumándose varios acontecimientos que han perjudicado de manera física y han terminado con la vida de defensores de derechos humanos y esta debe de ser una preocupación general del Congreso del Estado.

Lo más reciente el asesinato de Raúl Lucas y Manuel Ponce, que cimbró a toda la sociedad y que alcanzó niveles de indignación internacional condenando este hecho, y hasta estos días no ha habido información, no ha habido respuesta de la Procuraduría de Justicia, encontrándonos con una actitud de indiferencia y de profunda negligencia.

El día de hoy fuimos un grupo de diputados y de ciudadanas y ciudadanos y militantes del PRD a ver el asunto de Álvaro Rosas, que fue secuestrado hace ocho días, llegamos preocupados y salimos doblemente preocupados, nos encontramos con un procurador indolente, donde no hubo ninguna información de avance en la investigación el aliento que les dio a los familiares, a las diputadas, diputados, ciudadanos que ahí estábamos después de ocho días, el señor esta pensando todavía en la posibilidad de hacer un retrato hablado después de ocho días de un compañero secuestrado del cual puede estar en riesgo su vida, esto no es, no es un acto de agresión contra el gobierno que no se confunda, esto es señalar la aptitud indolente de alguien que esta preocupado o que debe de estar preocupado por darle satisfacción y tranquilidad a los ciudadanos y ciudadanas.

Pero además nos sacó una tesis nueva, sorprendente dice que si no puede hacer el retrato hablado con el puro bulto es suficiente aunque sea sin cabeza, que con el bulto se puede identificar a los secuestradores y obvio que si nos preocupa que en voz de un procurador de justicia haya ese tipo de aseveraciones, digo o nos cree muy tontos o se cree muy listo y uno es ni lo uno, ni lo otro.

Entonces yo lo señalo, porque esta preocupación tiene que ser recogida por el Congreso del Estado, miren, ha habido hechos muy lamentables que hasta el momento no tenemos

ninguna información mañana vamos a tener la posibilidad que esté aquí presente para decírselo, pero por ejemplo el asesinato artero nuestro amigo, compañero el doctor Homero Lorenzo no ha habido resultados, de Raúl Lucas y Manuel Ponce hoy del compañero Álvaro Rosas Martínez, tampoco y si nosotros no demandamos, si nosotros no exigimos que haya diligencia, seriedad, eficiencia, profesionalismo, compañeros vamos a tener a una sociedad inerte, a una sociedad que este pues abandonada y que no tenga la seguridad y una protección o de una procuración de justicia.

Yo lo señalo compañeros porque me parece muy oportuno el punto de acuerdo que se está proponiendo porque es un escudo para toda la sociedad, y créanme que no hay el afán de demostrar a nadie sino simplemente ilustrar como están las cosas de un área que para todo mundo, para toda la sociedad es un área sumamente deficiente.

Se lo hemos comentado al gobernador del Estado en privado y en público, que es importante la renovación en la procuración de Justicia, que hay muchas quejas, que muchos señalamientos, de toda índole, hasta gente que se vincula en actos delictivos, y eso todo mundo lo sabe, pues si todo mundo lo sabe sería incongruente no plantearlo en lo que es el Congreso del Estado.

Yo por eso convoco a mis compañeras y compañeros diputados, para que votemos a favor de este punto de acuerdo, que tiene toda la intención de darnos seguridad, tranquilidad, a las ciudadanas y ciudadanos de Guerrero.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Marco Antonio Leyva Mena.

El diputado Marco Antonio Leyva Mena:

Con su permiso presidente.

Con permiso de la Mesa.

Hace un momento votamos un punto de acuerdo parlamentario, sin duda alguna nos sumamos al dolor de la familia pero también sentimos que el punto de acuerdo parlamentario no es un asunto de partidos políticos, el tema de la inseguridad pública abarca diversas clases sociales, productivas políticas y que sería lamentable que quedara solamente al 50 por ciento este acuerdo parlamentario también si no le añadimos que es una asunto clave y de suma importancia para la sociedad guerrerense.

El PRI, ha tenido el secuestro del doctor Olivares en Zihuatanejo hace prácticamente dos años, el asesinato de José Elías Salomón Radilla, en Atoyac, el asesinato de un promotor del voto en plena campaña electoral en La Unión, el síndico de la Unión, el síndico de Ixcateopan, y creo que por honor a ellos me reclama el deber de subir a la Tribuna y también hablar porque esto no es un asunto de partidos políticos y de banderas

electorales, esto es un asunto muy delicado y muy grave pero que también el PRI tiene que levantar la voz y me sumo a la postura del diputado Chavarría de exigir mayor eficiencia en la investigación de estos asesinatos.

Insisto que no solamente es el asunto político de personas que se dedican a la lucha social también hay empresarios, profesionistas que también debemos de buscar en una parte del punto de acuerdo de que sea una exigencia de este Congreso para el procurador, para que se aplique de mejor manera en una tarea en la cual ya el procurador debe dar cuentas claras y eficientes a la sociedad guerrerense.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, emítase el acuerdo y envíese a las autoridades correspondientes, para los efectos procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:05 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 5 minutos del día jueves 7 de mayo del año en curso, se clausura

la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día viernes 8 de mayo del 2009 en punto de las 10 horas, para continuar con la sesión permanente.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga